

## MINISTERIO DE MARINA

*DECRETO 2389/1971, de 17 de septiembre, por el que se asciende al empleo de General Auditor de la Armada al Coronel Auditor don Hermenegildo Altozano y Moraleda.*

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en ascender al empleo de General Auditor de la Armada, con antigüedad del día dieciséis de septiembre del año en curso, al Coronel Auditor don Hermenegildo Altozano y Moraleda.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
ADOLFO BATURONE COLOMBO

*DECRETO 2390/1971, de 17 de septiembre, por el que se dispone el pase a la situación de Actividad Condicionada del General Auditor de la Armada don Antonio López Blanco.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo trigésimo primero de la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y en el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, y a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el General Auditor de la Armada don Antonio López Blanco pase a la situación de Actividad Condicionada a partir del día quince de septiembre del año en curso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
ADOLFO BATURONE COLOMBO

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 8 de septiembre de 1971 por la que se declara caducado el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona, hecho en su día, a favor de don Antonio Bassols Castells.*

Ilmo. Sr.: En observancia de lo prevenido en el artículo octavo de la Ley de 9 de mayo de 1950, complementada por el Decreto de 16 de junio del mismo año, y demás disposiciones vigentes,

Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar con carácter forzoso con efectos del día 11 de octubre de 1971, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Barcelona don Antonio Bassols Castells.

2.º Que se declare caducado a partir de dicha fecha el nombramiento del interesado como Agente de Cambio y Bolsa y abierto el plazo de seis meses para que se puedan formular contra su fianza las reclamaciones que procedan, por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

3.º Que se comunique así al señor Delegado de Hacienda de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín Oficial de Cotización».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1971.—P. D., el Subsecretario,  
José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*DECRETO 2391/1971, de 23 de julio, por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Madrid a don José Luis Ramos Figueras.*

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos setenta y uno.

Vengo en nombrar Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Madrid a don José Luis Ramos Figueras.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JOSE LUIS VILLAR PALASI

*DECRETO 2392/1971, de 23 de julio, por el que se nombran Vicepresidentes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a los señores don Federico Pérez Castro, don Federico Mayor Zaragoza y don Eduardo Primo Yufera.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo diecinueve del Decreto tres mil cincuenta y cinco mil novecientos sesenta y seis, de uno de diciembre, en relación con el artículo cuarto de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, haciendo suya la del Consejo Ejecutivo del Superior de Investigaciones Científicas, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos setenta y uno,

Nombro Vicepresidentes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a don Federico Pérez Castro, don Federico Mayor Zaragoza y don Eduardo Primo Yufera.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JOSE LUIS VILLAR PALASI

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*ORDEN de 9 de agosto de 1971 por la que se dispone el cese del Consejero de la Junta de Energía Nuclear, en representación del Alto Estado Mayor.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo noveno de la Ley de Energía Nuclear y en el artículo tercero del Decreto 2165/1964, de 16 de julio, en uso de las atribuciones conferidas por los citados preceptos,

Este Ministerio, a propuesta del Alto Estado Mayor, ha tenido a bien:

Disponer el cese del Consejero de la Junta de Energía Nuclear, representante del Alto Estado Mayor, don Pascual Pery Junquera, a quien se agradezcan los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1971.

LOPEZ DE LETONA

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Energía Nuclear.

*ORDEN de 9 de agosto de 1971 por la que se dispone el nombramiento del Consejero de la Junta de Energía Nuclear, en representación del Alto Estado Mayor.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo noveno de la Ley de Energía Nuclear y en el artículo tercero del Decreto 2165/1964, de 16 de julio, en uso de las atribuciones conferidas por los citados preceptos,

Este Ministerio, a propuesta del Alto Estado Mayor, ha tenido a bien:

Nombrar Consejero de la Junta de Energía Nuclear, representante del Alto Estado Mayor, a don Rafael Márquez Piñero. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1971.

LOPEZ DE LETONA

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Energía Nuclear.